



**SEGUNDA  
COPIA CERTIFICADA DEL**

**ACTA POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE  
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN LOS SEÑORES  
ERNESTO XAVIER, BILLY ERNESTO Y LEONOR ELBA PAZOS  
SANTANA, PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE  
LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA LEONOR SANTANA  
PAEZ.**

**Guayaquil, 06 de Junio del 2016.-**



Factura: 001-004-000021225



20160901011P02043

PROTOCOLIZACIÓN 20160901011P02043

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPIOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

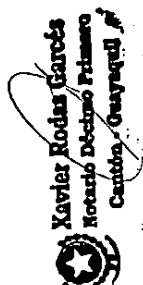
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE MAYO DEL 2016, (15:09)

OTORGА: NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZOS SANTANA BILLY ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908886203

Observaciones:

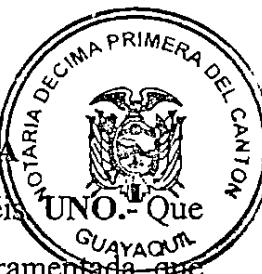


NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901011P02043						
ACTO O CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2016, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZOS SANTANA BILLY ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908886203	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



## ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

1       Guayaquil, veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis **UNO.- Que**  
2       conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada que  
3       hacen los señores **ERNESTO XAVIER, BILLY ERNESTO Y**  
4       **LEONOR ELBA PAZOS SANTANA**, como herederos  
5       universales de su difunta madre, la señora **LEONOR**  
6       **SANTANA PAEZ**, otorgada ante el suscrito Notario Titular  
7       Décimo Primero, Doctor **XAVIER RODAS GARCÉS**, el día  
8       veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis; y conforme a las  
9       partidas de nacimiento y de defunción agregadas a dicha  
10      declaración, éstos expusieron que son hijos, por tanto  
11      herederos universales de la causante, señora **LEONOR**  
12      **SANTANA PAEZ**, quien falleció el doce de abril del año dos  
13      mil diez en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, dejando  
14      como cónyuge sobreviviente al señor **ERNESTO BILLY**  
15      **PAZOS NAVARRO**, tal como lo demuestran con las partidas  
16      de defunción y matrimonio que se agregan como habilitantes.  
17      **DOS.- Que** la causante, señora **LEONOR SANTANA PAEZ**, a  
18      su fallecimiento era propietaria de cuatro mil novecientos  
19      noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro  
20      centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en  
21      la Compañía Anónima Motores Eléctricos S.A.  
22      “**MOTORCORP**” ; y nueve mil acciones ordinarias nominativas  
23      de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América,  
24      cada una, en la Compañía Anónima Motores Eléctricos S.A.  
25      “**MOTORLEC**”, conforme consta de los certificados emitido  
26      por la Superintendencia de Compañías, que se agregan para que  
27      formen parte de este instrumento. - **TRES.- Que** los declarantes  
28      solicitan se les conceda la Posesión Efectiva de los bienes

Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
Guayaquil

Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
Guayaquil

1 dejados por la causante, esto es de las Acciones Ordinarias  
2 Nominativas que como socia tenía la causante. CUATRO.- En  
3 virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el numeral  
4 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, yo, **XAVIER**  
5 **RODAS GARCÉS**, Notario Titular Décimo Primero del  
6 cantón Guayaquil, concedo a los peticionarios, señores **ERNESTO**  
7 **XAVIER, BILLY ERNESTO Y LEONOR ELBA PAZOS**  
8 **SANTANA**, la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de  
9 terceros, de las Acciones Ordinarias Nominativas descritas en el  
10 numeral dos de la presente acta. Confiérase copia de la presente  
11 acta, e inscríbase en el Registro de la Propiedad correspondiente.-  
12 DOY FE.-

13  
14 **EL NOTARIO**  
15  
16

17 **DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS**  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28





- 1 -

1 NÚMERO: 2016-09-01-011-P02043  
2 DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACEN LOS  
3 SEÑORES ERNESTO XAVIER, BILLY ERNESTO Y  
4 LEONOR ELBA PAZOS SANTANA, PARA OBTENER  
5 LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS  
6 POR LA SEÑORA LEONOR SANTANA PAEZ.  
7 CUANTÍA: INDETERMINADA.-En la ciudad de Guayaquil,  
8 Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  
9 día veinticuatro de mayo del dos mil diecisésis, ante mí, Doctor  
10 XAVIER RODAS GARCÉS, Notario Titular Décimo Primero  
11 del cantón Guayaquil, comparecen: a) el señor ERNESTO  
12 XAVIER PAZOS SANTANA, quien declara ser ecuatoriano, de  
13 estado civil soltero, Abogado, domiciliado en la ciudad de  
14 Guayaquil, por sus propios derechos; b) el señor BILLY  
15 ERNESTO PAZOS SANTANA, quien declara ser ecuatoriano,  
16 de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de  
17 Guayaquil, por sus propios derechos; c) LEONOR ELBA  
18 PAZOS SANTANA, quien declara ser ecuatoriana, de estado  
19 civil soltera, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,  
20 por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de  
21 edad, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por  
22 haberme presentado sus respectivos documentos de identificación  
23 de conocerlos doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta  
24 Escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, sobre cuyo  
25 objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de  
26 una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me  
27 presentan la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el  
28 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

Xavier Rodas Gárcés  
Notario Décimo Primero  
Cantón Guayaquil

1 una en la que conste la Declaración Juramentada para obtener la  
2 Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora LEONOR  
3 SANTANA PAEZ.- CLÁUSULA PRIMERA:  
4 **COMPARECIENTES.**- Comparecen en la celebración de esta  
5 escritura, los señores: a) el señor **ERNESTO XAVIER PAZOS**  
6 **SANTANA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero,  
7 Abogado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios  
8 derechos; b) el señor **BILLY ERNESTO PAZOS SANTANA**,  
9 quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, Empleado  
10 particular, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios  
11 derechos; c) **LEONOR ELBA PAZOS SANTANA**, quien  
12 declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, bachiller,  
13 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios  
14 derechos. Los comparecientes son mayores de edad, personas  
15 capaces para obligarse y contratar.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
16 Conforme consta de las partidas de nacimiento que adjuntan,  
17 los hermanos **ERNESTO XAVIER, BILLY ERNESTO Y**  
18 **LEONOR ELBA PAZOS SANTANA**, demuestran que son  
19 hijos, consecuentemente herederos universales de la señora  
20 **LEONOR SANTANA PAEZ**, quien falleció el doce de abril del  
21 año dos mil diez en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas,  
22 Parroquia Urbana Tarqui, dejando como cónyuge sobreviviente al  
23 señor **ERNESTO BILLY PAZOS NAVARRO** tal como lo  
24 demuestran con la partida de defunción y matrimonio que  
25 adjunta como documentos habilitantes a la presente Escritura  
26 Pública.- La señora **LEONOR SANTANA PAEZ**, a su  
27 fallecimiento era propietaria de cuatro mil novecientos noventa y  
28 nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de



# Certificado: 0002449128

USD \$3,00

No. 2764348



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 12 de Abril de 2010 en el TOMO 17, FOLIO 86, ACTA 3286, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2010, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Leonor Santana Paez, con Cédula Identidad: 0903829083, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de ROSA, PAEZ, C.I.: xxxxxxxx, y de OSWALDO, SANTANA, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Pazos Navarro, Ernesto Billy, Cédula Identidad: 0900881327.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 12 de Abril de 2010.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 26 de Abril de 2016

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
Cantón Guayaquil



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec).  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec).

19 ENE. 1988

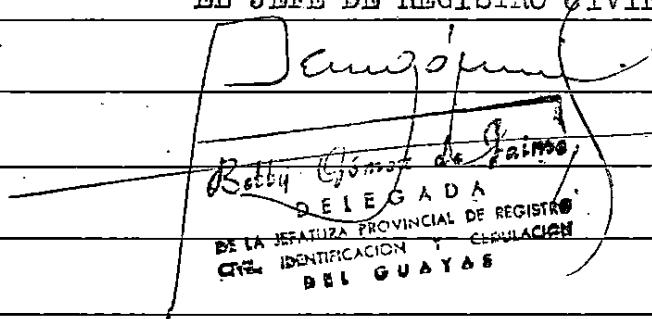
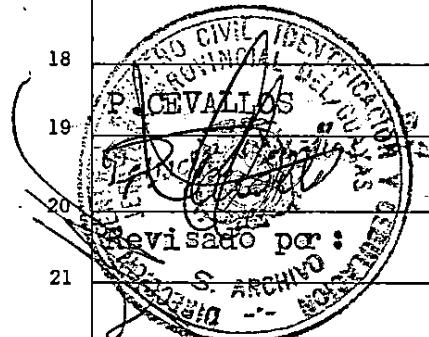
2 REPUBLICA DEL ECUADOR

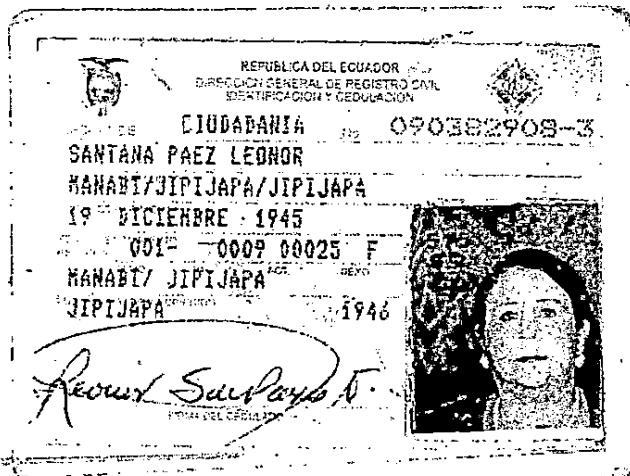
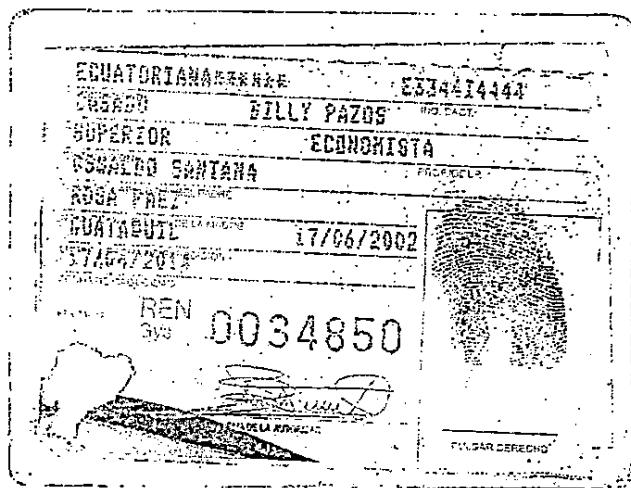
3 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULA  
4  
5 CION DEL GUAYAS:

6 CERTIFICO: Que en el Registro de Matrimonios del Cantón Guaya-  
7 quil, correspondiente al año: 1.970, tomo: 6, página: 265, acta: 2938  
8 consta la inscripción de: ERNESTO BILLY PAZOS NAVARRO, soltero,  
9 estudiante, ecuatoriana, hijo de: Alejandro Ernesto Pazos y de:  
10 Elisa Navarro con: LEONOR SANTANA PÁEZ, ecuatoriana, estudiante,  
11 hija de: Oswaldo Santana y de: Rosa Victoria Páez. Matri-  
12 cilio celebrado en Guayaquil el treinta de Septiembre de mil  
13 novecientos setenta.x.x.x.x.x.x.x. endo vale

14  
15  
16  
17 Guayaquil 19 de Enero de 1.988

18 EL JEFE DE REGISTRO CIVIL





I DCTOR XAVIER RÓDAS GARCÉS NOTARIO  
CÍMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
1. conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numerar 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 024 de Mayo del 2016

Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090088132-7

APELLIDOS Y NOMBRES: PAZOS NAVARRO ERNESTO BILLY

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO: 1945-06-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M ESTADO CIVIL: CASADO

SANTANA LEONOR



FIRMA DEL CEDULADO:

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAZOS ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAVARRO ELBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-30

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V245V442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0900881327<<<<<<<<<<  
450605M260730ECU<<<<<<<<<  
PAZOS<NAVARRO<ERNESTO< BILLY <<

Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COE

325 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

325 - 0189 0900881327  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PAZOS NAVARRO ERNESTO BILLY

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUA	
CANTÓN	1	ZONA

*Rafael Pan*  
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 24 de Mayo del 2016



Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



# Certificado: 0002449107

USD \$3.00

No. 2764352



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil certifica que hoy día 26 del mes de Abril de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. TOMO 49, FOLIO 87, ACTA 14286, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PAZOS SANTANA LEONOR ELBA, C.I. 090888616-1, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 26 del Mes de Noviembre del Año 1972 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: ERNESTO PAZOS, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LEONOR SANTANA. Nacionalidad Ecuatoriana.



Xavier Rodas Gómez  
Notario Decimo Primero  
Cantón Guayaquil

*Buster Bautista*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

No. 090888616-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
PAZOS SANTANA  
LEONOR ELBA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN  
SECUNDARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PAZOS ERNESTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANTANA LEONOR  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2011-12-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-12-09  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN  
ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

IDECUD0908886161<<<<<<<<<  
721126F231209ECU<<<<<<<<  
PAZOS< SANTANA < LEONOR < ELBA <<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**309** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

309 - 0192 NÚMERO DE CERTIFICADO 0908886161  
PAZOS SANTANA LEONOR ELBA CÉDULA

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL  
CANTÓN TARQUI PARROQUIA 1 ZONA

F.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 24 de Mayo del 2016

Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil





# Certificado: 0002449116

USD \$3.00

No. 2764351



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Abril de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo./concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07/ FOLIO 382, ACTA 4767, del AÑO 1975, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PAZOS SANTANA BILLY ERNESTO, C.I. 090888620-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 21 del Mes de Febrero del Año 1975 en Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: ERNESTO BILLY PAZOS NAVARRO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LEONOR SANTANA PAEZ, Nacionalidad Ecuatoriana.



Xavier Rodas Garcés  
Rotulador Décimo Primero  
Centro • Guayaquil

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

REPUBLICA DEL ECUADOR		INSTRUCCIÓN SECUNDARIA	PROFESSION EMPLEADO PARTICULAR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION		APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZOS NAVARRO ERNESTO BILLY	
<b>CEDELLA DE CIUDADANIA</b>		APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTANA PAEZ LEONOR	
APPELLIDOS Y NOMBRES PAZOS SANTANA BILLY ERNESTO		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2009-05-11	
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS		FECHA DE EXPIRACION 2021-05-11	
GUAYAQUIL		FIRMA DEL DIRECTOR CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
XIMENA		FIRMA DEL GOBIERNO GENERAL	
FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-21		FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL	
NACIONALIDAD ECUATORIANA		1 DECUD908886203<<<<<<<<<	
SEXO M		750221M210511 ECU<<<<<<<<	
ESTADO CIVIL CASADO		PAZOS < SANTANA << BILLY < ERNESTO <<	
OCHOA TORRES			
MARIA GABRIELA			
FIRMA DEL CEDULADO			

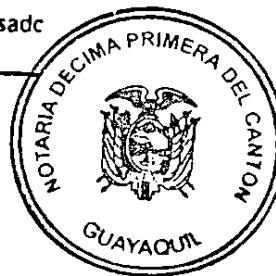
Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR		CONTRATO DE VOTACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL		ARTICULO 18 CONVOCATORIA 2016-05-11
<b>325</b>		<b>0908886203</b>
325 - 0193		CEDELLA
NÚMERO DE CERTIFICADO PAZOS SANTANA BILLY ERNESTO		
GOATAS PROVINCIA GUAYAQUIL		CIRCUNSCRIPCION TARQUI
CANTÓN		PARROQUIA ZONA
Fechado 10/05/2016 El Presidente de la Junta		



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 24 de Mayo del 2016

Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil





Certificado: 0002449119

USD \$3.00

No. 2764350



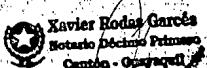
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 26 del mes de Abril de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 113 FOLIO 332, ACTA 9932, del AÑO 1978, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: PAZOS SANTANA ERNESTO XAVIER, C.I. 090888612-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 23 del Mes de Mayo del Año 1978 en Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: PAZOS BILLY, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: SANTANA LEONOR, Nacionalidad Ecuatoriana.



*Buster Bustillo*



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

## REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA M  
CIUDADANIA  
APELLOS Y NOMBRES  
PAZOS SANTANA  
ERNESTO XAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PELVO CARMO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 090888612-0

INSTRUCCION SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAZOS BILLY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SANTANA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DURAM

2016-01-07

FECHA DE EXPIRACION

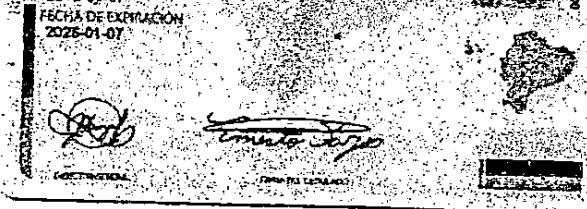
2026-01-07

PROFESION / OCUPACION

ABOGADO

V43444V82/02

DOCUMENTO 22



325

CERTIFICADO DE ROTACION

SECCIONES ECONOMICAS 21/02/2014

325 - 0194

0908886120

NUMERO DE CERTIFICADO

PAZOS SANTANA ERNESTO XAVIER

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL

CANTÓN.

CIRCUNSCRIPCION

TANQUI

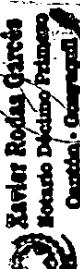
PARROQUIA

2

1

ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JURTA



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 24 de Mayo del 2016



Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

69387

No. de RUC de la Compañía:

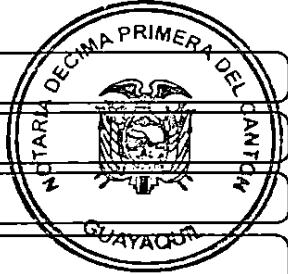
0991276874001

Nombre de la Compañía:

MOTORES ELECTRICOS S.A. MOTORCORP

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908886203	PAZOS SANTANA BILLY ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0'040	N
	0903829083	SANTANA PAEZ DE PAZOS LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 199'960	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 6 jun 2016 12:57:19 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000798368

XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que la copia del documento que antecede, que consta de 1 foja (s), incluida la presente es conforme al documento que fue exhibido y devuelto al interesado. - Guayaquil, 6 Junio del 2016



*Xavier Rodas Garcés*  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

69386

No. de RUC de la Compañía:

0991276882001

Nombre de la Compañía:

MOTORES ELECTRICOS S.A. MOTORLEC

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908886203	PAZOS SANTANA BILLY ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320.000	N
2	0908886161	PAZOS SANTANA LEONOR ELBA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.000	N
	0903829083	SANTANA PAEZ DE PAZOS LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 360.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescripto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescripto en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 6 jun 2016 12:56:31 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que la copia del documento que antecede, que consta de 1 foja (s), incluida la presente es conforme al documento que fue exhibido y devuelto al interesado.- Guayaquil, 6 JUNIO del 2016



S0000798365

*Xavier Rodas Garcés*  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil





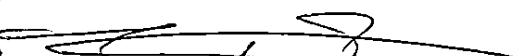
-2-

1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la  
2 Compañía Anónima Motores Eléctricos S.A. "MOTORCORP"  
3 y nueve mil acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de  
4 dólar de los Estados Unidos de América, en la Compañía  
5 Anónima Motores Eléctricos S.A. "MOTORLEC", conforme  
6 consta de los certificados emitido por la Superintendencia de  
7 Compañías, que se agregan para que formen parte de este  
8 instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA:** Con los antecedentes  
9 expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral  
10 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, los  
11 señores **ERNESTO XAVIER, BILLY ERNESTO Y**  
12 **LEONOR ELBA PAZOS SANTANA**, por sus propios  
13 derechos, solicitan a usted se sirva receptar sus declaraciones  
14 juramentadas, con el fin de que les conceda la Posesión  
15 Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, de las  
16 Acciones Ordinarias y Nominativas antes descritas en la cláusula  
17 segunda del presente instrumento.- Agregue usted señor Notario  
18 las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez de  
19 esta escritura pública.-firmado.- firma legible: **ABOGADA**  
20 **BETTY MARLENE SÁNCHEZ HERRERA.**- **MATRÍCULA**  
21 **PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE-DOS MIL**  
22 **CATORCE - DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO.**- **FORO**  
23 **DE ABOGADOS DEL GUAYAS.**-Hasta aquí la minuta y sus  
24 documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a  
25 Escritura Pública.- Una vez, receptada la declaración de los  
26 otorgantes, éstos bajo juramento de Ley, se ratifican en lo  
27 antes declarado, dejando constancia que conocen las penas  
28 contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en el

Karla Roda García  
Notaria Décima Primera  
Cantón Guayaquil

1 perjurio.- Quedan agregados a la presente escritura pública la  
2 partida de defunción; partidas de nacimiento; y, demás habilitantes.-  
3 Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en  
4 clara y alta voz, toda esta escritura pública a los otorgantes, éstos  
5 la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman,  
6 ratifican y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.



7  
8 



9 AB. ERNESTO XAVIER PAZOS SANTANA  
10 C.C. 090888612-0

11 CERT. VOT. 325-0194

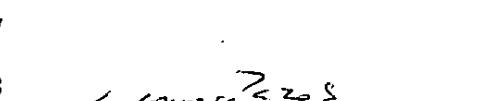
12 



13 SR. BILLY ERNESTO PAZOS SANTANA

14 C.C. 090888620-3

15 CERT. VOT. 325-0193

16 



17 SRTA. LEONOR ELBA PAZOS SANTANA

18 C.C. 090888616-1

19 CERT. VOT. 309-0192

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** del **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA Y ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**, número, **2016-09-01-011-P02243**, en dieciséis fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los seis días del mes de junio del dos mil dieciséis.

**EL NOTARIO**



**DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS**



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
R E C I R I D O

HORA:  
12 JUL 2016 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios  
Firma: M Calderon



Guayaquil, 4 de julio del 2016

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES**

Ciudad.-

*De nuestras consideraciones.*

*Adjuntamos a la presente un testimonio de la Escritura Pública de Posesión Efectiva, de los bienes dejados por la Ec. Leonor Santana Páez de Pazos, Accionista de la Compañía MOTORES ELECTRICOS S.A. MOTORLEC con RUC N° 0991276882001, para los fines legales correspondientes.*

*CONTACTO: Arq. Susana Rosero Bernal*

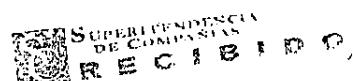
*Telf..: 2381247 – 2886214*

*E-mail: gpa\_importecua@yahoo.com*

*Esperando su favorable atención.*

*Atentamente.*

*Susana Rosero B*  
Arq. Susana Rosero Bernal.  
**GERENTE GENERAL**



07 JUL 2016

Sr. Carlos Arce D.  
C.A.U. - GYE

*Gyapsey*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

07/JUL/2016 10:57:22      Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **26255-0**

SUSANA ROSERO

Expediente: **69386**

RUC: **[REDACTED]**

Razón social:

MOTORES ELECTRICOS S.A. MOTORLEC

SubTipo trámite:  
**POSESION EFECTIVA DE BIENES**

Asunto:  
**POSESION EFECTIVA DE BIENES**